# PRIMERA ENTREGA

14 de Noviembre al 18 de Noviembre

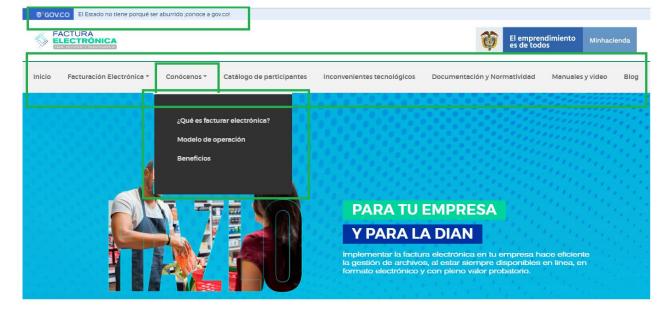
- 1. Ajustes página inicio y menú navegación
  - i. Ajuste estilos página inicio ajuste de enlaces
  - ii. Ajuste estilos página inicio, ajuste de navegación
- 2. Ajustes sección soy facturador
  - i. Ajuste estilos sección soy facturador y cada una de sus subsecciones
  - ii. Ajuste estilos sección soy comprador
  - iii. Ajuste estilos sección Factoring

Se realiza modificación de la barra de navegación – Se añade la sección de *Conócenos* anteriormente llamado Beneficios

#### **VISTA ACTUAL**



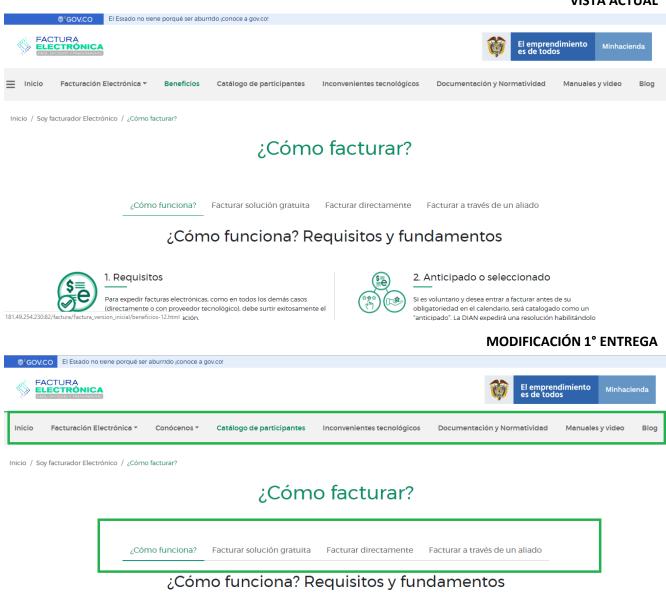
# **MODIFICACIÓN 1° ENTREGA**



# Se realiza modificación de la barra de Secciones ¿Cómo Facturar?

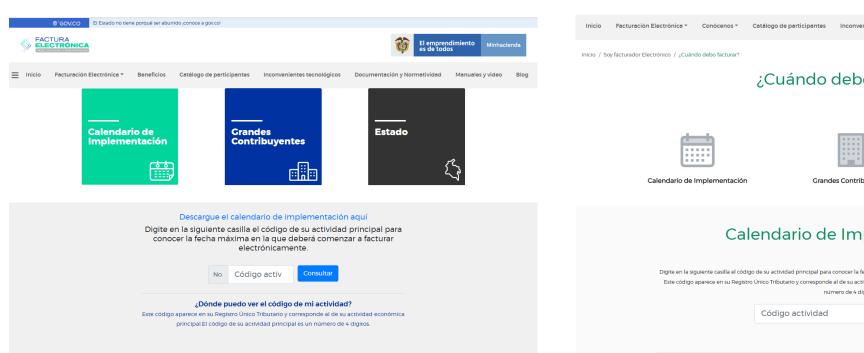
- 1. Se añade subrayados como el bocetos originales
- 2. Se cambia en todas las subsecciones la barra de navegación

#### **VISTA ACTUAL**









VISTA ACTUAL

#### MODIFICACIÓN 1° ENTREGA



Se realiza modificación de la Sección ¿Cuándo debo Facturar? Se realiza ajuste de estilos, se añaden nuevos iconos como se evidencia en los bocetos recibidos, adicionalmente se ajusta los estilos a cada una se la sección de esta pagina.

Se realiza modificación de icono y colores, como también la distribución del Texto, acorde a lo recibido

#### **VISTA ΔCTUΔI**

Inicio Facturación Electrónica 🔻 Beneficios Catálogo de participantes Inconvenientes tecnológicos Documentación y Normatividad Manuales y video Bloques



# ¿Qué obligaciones adquiere un facturador electrónico?

Un facturador electrónico genera la factura, la remite para validación previa a la DIAN, la entrega a su cliente, quien le responderá con el acuserecibo.

El emisor tiene la obligación de recibir facturas electrónicas por las compras que realice a otros facturadores electrónicos.

En caso de incumplimiento podrá ser objeto de las sanciones establecidas en el artículo 657 del Estatuto Tributario.

### MODIFICACIÓN 1° ENTREGA

Inicio Facturación Electrónica Conócenos Catálogo de participantes Inconvenientes tecnológicos Documentación y Normatividad Manuales y video Blog

Inicio / Soy facturador Electrónico / Obligaciones y requisitos

# ¿Qué obligaciones adquiere un facturador electrónico?



- Un facturador electrónico genera la factura, la remite para validación previa a la DIAN, la entrega a su cliente, quien le responderá con el acuserecibo.
- El emisor tiene la obligación de recibir facturas electrónicas por las compras que realice a otros facturadores electrónicos.
- En caso de incumplimiento podrá ser objeto de las sanciones establecidas en el artículo 657 del Estatuto Tributario.

#### **VISTA ACTUAL**

## Son documentos equivalentes:

- El tiquete de máquinas registradoras con sistemas P.O.S.
- La boleta de ingreso a cine
- El tiquete de transporte de pasajeros.
- El extracto expedido por sociedades fiduciarias, fondos de inversión, los fondos de inversión colectiva, fondos de inversión extranjera, fondos mutuos de inversión, fondos de valores, fondos de pensiones y de cesantías.
- El tiquetes o billetes de transporte aéreo de
- El documento en juegos localizados.
- La boleta, fracción o formulario en juegos de

- El documento expedido para el cobro de peajes.
- El documento de operación de la bolsa de valores.
- El documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities
- Documento expedido para los servicios públicos domiciliarios.
- La boleta de ingreso a espectáculos público
- Documento equivalente electrónico.

#### MODIFICACIÓN 1° ENTREGA

# Son documentos equivalentes:



La boleta de ingreso a cine

ĕ El tiquete de transporte de pasajeros fondos mutuos de inversión, fondos de valores, fondos de pensiones y de cesantías

El tiquetes o billetes de transporte aéreo de pasajeros.

El documento en juegos localizados

La boleta, fracción o formulario en juegos de suerte y azar diferentes de los juegos localizados







cumento expedido para los servicios públicos domiciliarios.

\tag{ La boleta de ingreso a espectáculos público.



# Se realiza cambios de Iconos de los Antiguos a los Nuevos.

No se encontraron los iconos Seleccionados, dentro de los archivos recibidos "Apenas sean recibidos se realiza el Cambio"

# Adicional se monta modulo Online, para que puedan comparar con mas detalles los cambios realizados:

# **Facturacion electronica Acomedios**

en los siguientes enlaces se podran vizualizar las paginas iniciales y las modificadas:

Version inicial

Version final

http://181.49.254.230:82/factura/?pagina=factura

Versión Inicial: Ficheros Fuente recibidos Versión Final: Ficheros Modificados 1° Entrega